



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° **12228** /2014

ARICA, 11 DE AGOSTO DEL 2014.-

**VISTOS:**

- a) **Memorándum N° 170**, de fecha 06 de Agosto del 2014, de la Dirección de Turismo, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "CONTRATAR SERVICIO PARA REALIZAR TRANSMISION EN VIVO VIA INTERNET DEL GRANSLAM DE BODYBOARD ARICA CHILEAN CHALLENGE 2014".
- b) **Memorándum N°1165**, de fecha 07 de Agosto del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 13309**, de fecha 08 de Agosto del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "**CONTRATAR SERVICIO PARA REALIZAR TRANSMISIÓN EN VIVO VIA INTERNET DEL GRANSLAM DE BODYBOARD ARICA CHILEAN CHALLENGE 2014**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.- NOMBRE	: "Contratar servicio para realizar transmisión en vivo vía internet del Granslam de Bodyboard Arica Chilean Challenge 2014."	
1.2.- ORGANIZA	: IMA - Dirección de Turismo	
1.3.- LUGAR	: Ex Isla El Alacrán	
1.4.- FECHA- DURACION	: Del 14 al 24 de Agosto 2014.	
1.5.- CLAUSULA C/V	:	
1.6.- COBERTURA	: Comunidad Nacional e Internacional vía internet	
1.7.- PROGRAMA	: Contratar los servicios para realizar transmisión en vivo vía internet del Granslam de Bodyboard Arica Chilean Challenge 2014."	
II.- FUNDAMENTOS	: La realización de una transmisión en vivo de la competencia internacional de Bodyboard , fortalece la imagen turística de Arica en el concierto deportivo internacional, destacando las características especiales de la ola del Gringo, consolidándola como atractivo turístico deportivo de fama mundial.	
III.- OBJETIVO GENERAL	: Difundir evento deportivo a la comunidad nacional e internacional, promocionando la ciudad de Arica como sede del campeonato .	
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Contratar servicios para transmisión por internet en vivo del campeonato internacional de Bodyboard.	
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <u>Internos</u> Dirección Turismo (Supervisión) <u>Externos</u> :	
VI.- REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS:	
	Contratar los servicios para la transmisión en vivo vía internet del Granslam de Bodyboard Arica Chilean Challenge 2014.	\$ 2.000.000.-
	Total del Programa	\$ 2.000.000.-
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán rebajados del programa Material Gráfico Promocional 2014 de la Dirección de Turismo. <b>Valor \$ 2.000.000.- IVA incluido.</b>	

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Contratar por 10 días los servicios de internet a través de fibra óptica (5 Mb de subida como mínimo), con enlace microondas 58 Mhz para obtener un ancho de banda superior. N° 3G o 4G, No coaxial. Transmisión en vivo por internet Full HD a 5 cámaras disponible 48 horas antes del comienzo del periodo de espera del evento. Instalación de servicio contará con un router equipado con puertos ethernet con un segundo acceso a internet para recuperar los scores en vivo de la Web e incrustarlos en la emisión en vivo. Técnico disponible durante emisión del evento.	22.07.001.002	Contratación Radio, TV y Otros	N° 5	\$2.000.000.-
<b>TOTAL PROGRAMA:</b>				<b>\$ 2.000.000.-</b>

El monto del Programa es de \$2.000.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, TURISMO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
 CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SUC/FV/CCG/nqq -

  
 DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
**ALCALDE DE ARICA**